



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 DE ENERO DE 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.450/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área : Psicología Orientación: Teorías Psicológicas - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple Res. N° 740/R/03 – cargo d);

Que el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99, no habiéndose registrado impugnación alguna;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inciso "d" de la citada norma legal corresponde nominar a los postulantes;

Que se debe proceder en consecuencia dictando el instrumento legal pertinente;
POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Psicología - Orientación: Teorías Psicológicas - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, cargo "d" al Lic. Aldo Díaz.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

645



okurkuef